

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.546

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 s
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50 s
{ Por trimestre... 7 s

Miércoles 18 de Febrero de 1885.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

CONGRESO.

La sesión del 18 se abrió á las dos y media.

El señor Tofión pidió al ministro de Ultramar remitir á la Cámara un estado de los billetes del Banco Español de Cuba, de la emisión de guerra, recogidos hasta la fecha.

El señor Sanchez Arjona presentó una proposición de un pueblo de la provincia de Salamanca, adhiriéndose á la que presentó la Liga Económica de Valladolid, pidiendo compensaciones á los perjuicios que crean las causas el tratado con los Estados-Unidos.

El señor Villanueva preguntó al gobierno si ha llegado el caso de que el señor ministro de Ultramar dé cuenta á las Cortes del uso que ha hecho de las autorizaciones que aquellas le concedieron para plantear algunas reformas en la isla de Cuba.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no hubiera tenido resultados prácticos traer á la Cámara aquellas disposiciones.

El señor Villanueva rectificó y preguntó con arreglo á qué legislación se había nombrado director de Invalidos al general Otoner.

Con motivo de esta segunda pregunta se entabló un ligero debate sobre interpretación de ley entre los señores Villanueva y Silvela.

El señor Castelar reanudó su discurso acerca de la proposición de no haber lugar á deliberar.

Dijo que para que haya una educación completa se necesitan todos esos factores: la madre, el padre, el maestro, el Instituto y la Universidad.

Declaró que no quiere ese radicalismo cándido é inocente que aspira á la completa separación de la Iglesia y el Estado.

Dijo que el catedrático debe obedecer la ley como todos los ciudadanos, pero esto no quiere decir que no puedan criticar esas leyes.

Ocupándose en los sucesos escolares extrañose de que se haya dicho que era una manifestación ilegal y censuró que se reprimiran cruelmente.

Sustuvo la existencia de un fuero universitario, como hay un fuero eclesiástico y un fuero parlamentario, recordando que el rector ejerce una autoridad delegada, que los claustros juzgan y penan, que tienen sus prisiones para imponer correcciones á los estudiantes, y se sujetan en todos sus actos á un reglamento universitario.

Al tratar la cuestión de Italia, afirmó que después de lo que se ha dicho, todos en la Cámara están conformes. Comenzó recordando los sucesos universitarios del 10 de Abril, por los que el general Prim enarbó la bandera revolucionaria, y el reconocimiento del reino de Italia, por el que los ultramontanos se prepararon á la guerra civil.

Entonces, como ahora, los sucesos universitarios y la cuestión de Italia. Entonces, ¡qué tristes consecuencias! Hoy, ¡qué providencial recuerdo!

Sustuvo que la cuestión de Italia es una cuestión interior, por lo que suponía el reconocimiento del reino de Italia en el concierto de las naciones civilizadas.

Recogiendo la afirmación del señor Cánovas, de que la cuestión de Italia era un asunto de la historia de Italia, la cual calificó de apoteogma innecesario, porque nada probaba, sostuvo que el reconocimiento de Italia había obligado á todos los gobiernos.

Defendió la justicia con que ha caído el poder temporal del Papa y la necesidad que había de que el poder temporal cayera.

No espera el señor Castelar complicaciones en el exterior, sino aquí dentro, entre el episcopado, entre los apóstólicos y los elementos conservadores.

Escitó al señor Pidal á que diga lo que haga en materia de enseñanza. Y terminó pidiendo al gobierno que abandone el banco azul y dé paso al partido liberal, que es el que posee fórmulas concretas para todos los problemas.

El señor Arrazola defendió la memoria de su señor padre, negando que persiguiera á los obispos y que se opusiera á la publicación del *Syllabus*.

El señor Menéndez Pelayo usó de la palabra para contestar al señor Castelar.

Dolió el mal ejemplo que ha dado

el señor Castelar defendiendo ó atenuando las demandas de los escolares.

Dadió una gran parte de su discurso á refutar aquellos argumentos del señor Castelar encaminados á poner en contradicción los descubrimientos científicos con las enseñanzas de los libros sagrados.

Tampoco existe esa contradicción en el terreno legal, porque el concordato, al cual reconocía el señor Castelar que está sometida la enseñanza, establece que no pueden darse enseñanzas contradictorias á la religión católica, que es la del Estado.

Recordó que quién secularizó por primera vez la enseñanza en España fué Carlos III, y no los moderados como se quiere suponer; y dijo que la universidad fué la segunda víctima de la desamortización eclesiástica. Mantuvo la frase de que la desamortización fué un inmenso latrocinio, y la sostuvo como hijo amantísimo de la universidad, leyendo textos del duque de Rivas, del señor Ríos Rosas y Pi y Margall.

El señor ministro de Fomento recogió las afirmaciones del señor Castelar, esperando que el gobierno recogerá lo que resulta de este debate, para que le sirva de jalón en su futura marcha.

Lo que aquí se está ya discutiendo, dijo, no son los sucesos universitarios, ni el auto de procesamiento, sino la futura ley de enseñanza.

Espuso el credo del partido liberal conservador en materia de libertad de enseñanza, leyendo al efecto el discurso que pronunció el señor Cánovas en las anteriores Cortes, credo que consiste en que haya en el país dos enseñanzas, una completamente libre, como función social, y otra del Estado y sujeta al poder del Estado.

Censuró las doctrinas democráticas en materia de enseñanza, y recordó que los ultramontanos tienen un escrupuloso guardadores de las leyes, que obligan á los profesores á jurar la Constitución, al extremo de que, por no querer jurarla, perdieron sus cátedras mas de 30.

Contra aquel acto protestaron entonces los señores Salmerón y Giner de los Ríos, habiéndoles contestado el señor Echegaray, que todo el que cobra

sueldo del Estado, todo el que depende del Estado, es un verdadero funcionario público, un empleado del Estado, contestación que permitía al señor Pidal tachar de inconsecuentes á los demócratas.

Dijo que si querían ser lógicos los demócratas, debían pedir la supresión de la enseñanza oficial, contentándose con solicitar del Estado grandes pensiones para subvencionar á aquellos centros ó personas que mejor utilizasen los fines de la enseñanza, pero que no intentasen obtener lo que no existe en ningún país; es á saber, que al amparo del Estado se vulneren sus instituciones fundamentales, la religión y el trono. Después expone algunas de las contradicciones en que ha incurrido en sus discursos el señor Castelar, leyendo al efecto párrafos de los mismos.

Contestando al señor Albareda, procuró ver si encontraba una fórmula que siendo el ideal de todos pacificase la enseñanza. La iniciación de esta fórmula la veía el señor Pidal en el discurso sobre la enseñanza que pronunció el señor Albareda en el Senado, en el cual encontraba suficientemente garantizadas en el código Penal la religión y la monarquía.

Desde entonces creyó el que actualmente desempeña la cartera de Fomento que estaba resuelto el problema. Aplaudiendo á los fusionistas por haber puesto término á la orgía revolucionaria, dice se vió ayer contrariado por la boca que anunció el señor Castelar, porque quien sabe, decía el señor Pidal, si el partido fusionista habrá tenido que dar en aras á los demócratas algunos de sus principios de gobierno, y todo lo que signifique transacción con los demócratas es peligroso para las instituciones.

Sustuvo una gran mentira que la libertad fuese incompatible con la religión; é interpretó el *Syllabus* negando que se opusiera á la civilización moderna ni al progreso. Dijo al señor Castelar, que lo que trajo de Roma fué el juramento de combatir sin tregua al racionalismo, y la promesa de una nueva enciclopedia que aclarase los puntos del *Syllabus* sobre el liberalismo.

Por lo avanzado de la hora, el señor

ministro tuvo necesidad de acortar su discurso y tratar ligeramente la cuestión de Italia, sobre la cual declaró que no surgirá jamás la crisis que se desea, por que es la internacional una cuestión que se impone y que aprecian todos los ministros de la misma manera.

La sesión se levantó á las ocho y diez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Paris 15 (9'52 noche).—El meeting monstruo que los anarquistas habían convocado para hoy en la plaza de la Opera ha sido un fracaso.

El día amaneció húmedo, y no ha cesado de llover.

A pesar de esto, la multitud que acudió al lugar de la cita fué muy grande. En su inmensa mayoría eran, sin embargo, curiosos ávidos de emociones.

Las medidas de precaución tomadas por las autoridades han sido extraordinarias.

Habia destacamentos de tropa y de agentes de policía en el Palacio presidencial del Eliseo, en la estación de San Lázaro y el cuartel próximo. Esta manifestación de fuerza ha sido probablemente la causa principal del fracaso del meeting.

Al mismo tiempo se celebraba un gran baile en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Para mañana está anunciado el entierro de Jules Vallés.

El *Orí du Peuple* convoca para que asistan á cuantos franceses conservan todavía en sus pechos el recuerdo y el culto de la *Commune*.

El gobierno repetirá sus precauciones de hoy, porque, á semejanza de lo que ha sucedido en los meetings de la Sala Levis, y otros, es probable que los discursos que se pronuncien sobre la tumba de Vallés enardecen los ánimos y sean causa de disturbios.

Por último, para el aniversario del día 18 se prepara otra gran manifestación anarquista.

Martínez, que fué uno de los promovedores del meeting del Prado, que se

— 143 —

punto, reservándose la autoridad resolver con conocimiento de causa las reclamaciones que se produzcan.

Art. 647. El degüello y cuarteo de las reses que al siguiente día hayan de destinarse á la venta pública, se verificará en el Matadero á las horas de la mañana ó de la tarde, que segun las estaciones determine la autoridad administrativa, cuya designación se anunciará oportunamente. Durante estas operaciones no se permitirá la estancia dentro del establecimiento de otras personas que las que por razon de sus cargos deban concurrir.

Art. 648. Las operaciones de la matanza y accesorias de todas las reses podrán ejecutarse con entera libertad por los sirvientes de los dueños ó encargados de aquellas, bajo la dirección del capataz del establecimiento y á presencia del Alcalde. Cuando no usaren de esta franquicia, cumplirán el mencionado servicio los operarios dependientes de la administración municipal.

Art. 649. Después de muertas las reses se practicará por el perito un nuevo reconocimiento para adquirir completa seguridad de su buen estado. Los interesados que no estén conformes con la apreciación pericial podrán elegir otro facultativo que con aquel inspeccione las carnes de nuevo. En caso de discordia la Alcaldía designará un tercero, cuyo juicio será decisivo sin ulterior recurso.

Art. 650. El Administrador del Matadero, delegado del Ayuntamiento y representando el interés público, se halla facultado para reservar diariamente, previo pago de su importe con cargo á los fondos del mismo cuerpo municipal, las reses que se degüellen á precio más equitativo, á fin de expendirlas por quien la autoridad designe en las tablas que sostengan la regulación.

— 142 —

su expedición por prohibirse terminantemente verificarla en lugar distinto y ménos en ambulancia.

CAPITULO II

Matadero y venta de carnes

Art. 642. Todas las reses destinadas al consumo de la población se degollarán en el Matadero público, previa inspección facultativa que garantice la salubridad de sus carnes.

Art. 643. El encierro de las reses, especialmente las vacunas, se verificará al amanecer, sin permitirse su lidia dentro del establecimiento. No será admitida res alguna con heridas recientes causadas por perros, lobos ú otros animales carnívoros.

Art. 644. Todas las reses vacunas, lanares ó cabrias entrarán por su pié en el Matadero, á ménos que un accidente imprevisto les haya producido la fractura de un remo y les obligue á verificarlo de otro modo, cuya circunstancia habrá de justificarse satisfactoriamente.

Art. 645. El reconocimiento de todo el ganado que se destine á la matanza será diario, excluyéndose el que no se conceptúe de recibo por insano ó flaco. Las reses reprobadas por esta última causa no se admitirán de nuevo hasta que se hallen en buen estado.

Art. 646. Siendo el perito veterinario por razori de su facultad el representante autorizado por la administración para el reconocimiento de las reses que se presenten al degüello, quedan prohibidas las cuestiones que el interés privado pueda suscitar sobre este

— 139 —

TITULO IV.

Abastos.

CAPITULO PRIMERO.

Expendición de comestibles.

Art. 626. Todos los artículos de consumo que sé expongan á la venta en las plazas de abastos, en puntos fijos ó ambulantes, fuera de aquellos centros ó en cualquier establecimiento público, se hallarán en el mejor estado de sanidad y sin adulteración alguna que pueda originar el menor perjuicio á la salud del vecindario.

Art. 627. Los que carezcan de estas condiciones á juicio de los peritos encargados de su reconocimiento, serán inutilizados en el acto, imponiéndose á la vez á los contraventores la corrección oportuna. A los que reincidieren en alguna de estas faltas se será impedido ó definitivamente negado el permiso para ocupar puesto público ó entregados en otro caso á los tribunales ordinarios á los efectos que en justicia correspondan.

Art. 628. Todo puesto de venta se hallará provisto de los pesos, pesas ó medidas necesarias y conservará los efectos que se destinen á la expendición en el mejor estado de limpieza dentro de la jurisdicción que cada uno tenga señalada. Los pesos estarán colgados de un punto fijo, sin que sea permitido pesar á mano.

Art. 629. Los que expendan los artículos que tengan expuestos á la venta pública con falta de peso

celebró hace algunas semanas en esta capital, ha sido condenado a seis meses de prisión correccional. Tres de sus compañeros tendrán que cumplir siete meses de igual pena. Otro ha sido absuelto.—R.

—El jueves, como hemos dicho, propondrá el Congreso a la elección de vicepresidente.

El candidato del gobierno continúa siendo el señor marqués de Pidal.

—Seguramente el lunes próximo empezará a discutirse en el Congreso el *modus vivendi* con Inglaterra, para lo que será preciso interrumpir los debates sobre el proyecto de gobierno y administración local.

—La *Gaceta* publica entre otras disposiciones, un real decreto nombrando capitán general de Castilla la Nueva, al teniente general don Manuel Pavía.

—Las palabras que el señor Lináres Rivas pronunció anteaño, a propósito de la conciliación y armonía entre las distintas fracciones liberales del Congreso, fueron un jarro de agua fría echado violentamente y a deshora, sobre los proyectos de boda entre la izquierda y el partido constitucional.

No es, pues, extraño que los izquierdistas, decididos a casarse, murmuren del ex-ministro de Gracia y Justicia, y que la prensa constitucional arremeta contra él y no le deje hueso sano.

La *Iberia*, sobre todo, trata a su ex-correligionario con verdadero ensañamiento.

—El 14 se verificó en Lhardy el almuerzo anunciado, al que asistieron los señores Sagasta, Lopez Dominguez y Martos.

La invitación estaba hecha por este, previo consentimiento de los otros señores.

Al almuerzo asistieron además otras tres personas, y exousamos decir que fue esencialmente político.

Convinieron en apreciar que las corrientes exageradamente reaccionarias de la mayoría, imponen a los hombres del partido liberal el deber de agruparse deponiendo en aras del interés general alguna parte de sus disencimientos.

Se pretendió llevar la cuestión al terreno de una fórmula dentro de la cual pudieran entrar todos los elementos liberales de la monarquía; pero el señor Sagasta, llevado de un buen deseo, hizo presente que tenía declarado públicamente que dentro del partido liberal habían todos los que aceptasen la monarquía y la dinastía y no militasen en las banderas conservadoras, conservando cada cual su criterio y el puesto que les correspondía, sin más condición que la de conservar el espíritu de disciplina.

Después de esto se convino en que se prestarían mutuo apoyo ante las in-

fluencias reaccionarias de la mayoría y del gobierno.

El 14 visitó la comisión de senadores y diputados castellanos al señor Cánovas.

Expuestos sus propósitos por el señor Moyano, el jefe del gobierno les ofreció que en el momento en que se ratifique el tratado con los Estados Unidos, el gobierno, como compensación, aumentará los derechos de importación de los cereales extranjeros, y procurará, de acuerdo con las empresas de ferro-carriles, la modificación de las tarifas, y que si el tratado no obtiene la aprobación, el gobierno procurará de todas suertes mejorar el estado económico de la riqueza agrícola de cereales.

—En casa del señor Figuerola se reunió ayer tarde la junta directiva del partido democrata progresista, no concurriendo a ella más que los individuos significados por su adhesión al señor Ruiz Zorrilla.

El presidente, señor Figuerola, dió cuenta de haber recibido con carácter confidencial la visita de una comisión de los amigos del señor Salmeron, los cuales le expusieron el ruego de que en plazo breve se reuniera la asamblea del partido.

Esta petición sirvió de tema de discusión a los reunidos, proponiéndose por todos varias fórmulas para contestarla, prevaleciendo la de indicar a los amigos del señor Salmeron que forman parte de la junta directiva, que asistan a las reuniones para dilucidar ese punto.

Dado el carácter amistoso de la solicitud, se acordó nombrar una comisión que, en el terreno confidencial, trate el asunto con los defensores de dicha convocatoria.

Los demócratas progresistas muestran dispuestos, a contribuir a la reunión de la asamblea siempre que esto pueda redundar en beneficio del partido y traducirse en un nuevo paso para la inteligencia y concordia, no solo entre sus elementos, sino también con los a fines, pero de ningún modo se mostrarán partidarios de aquella idea si su realización ha de servir para agrandar distancias o producir nuevas disidencias.

—Los conservadores salían del Congreso en la noche del sábado convencidos de que rara vez ha obtenido gobierno alguno un triunfo parlamentario mayor que el alcanzado por los señores Pidal y Mon, Romero Robledo y Cánovas del Castillo.

—Dice *El Liberal*:

«Poco tiempo tuvieron los políticos para comentar el resultado de la sesión del sábado en el Congreso, pero de ella resulta, según dicen los que se suponen enterados, que el general Lopez Domí-

guez cumplió el compromiso contraído a primera hora de la tarde con el señor Sagasta.

A la nota discordante del señor Lináres Rivas, no la daban importancia alguna los izquierdistas, quienes afirmaban que la voz del partido había sido la del general.

Sin embargo, como el señor Lopez Dominguez adoptó al principio un temperamento bastante belicoso, no son pocos los recelos que han despertado sus primeras palabras, para aquellos que en sus observaciones llegan hasta el último detalle.

Pero después de todo, él dijo que serían aliados de los fusionistas, es decir, elementos que podían entenderse mutuamente para la marcha general que han de seguir las cuestiones sometidas a debate en el Parlamento, en frente de las soluciones conservadoras.

Por ahora parece que quedará reducido a esto el esfuerzo empleado para conciliar estos elementos, si es que no vence el parecer de algunos, que tienen verdadero y absoluto empeño en que se haga la boda a todo trance.

—Santa Cruz de Tenerife 14 (11:17 mañana).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Se confirma que ayer tarde se perdió por completo en las aguas de la Gran Canaria, el vapor correo *Alfonso XII*, conforme con los telegramas anteriores de esta Agencia.

Se confirma también la pérdida total de la carga y la correspondencia pública.

Afortunadamente resulta exacto que toda la tripulación y pasajeros se han salvado.

La Compañía, de acuerdo con el ministro de Ultramar, encargó por telegrama que se faciliten a los pasajeros por cuenta de la misma todos los recursos que puedan necesitar, y que se dé a todos pasaje gratis para las Antillas o para el puerto donde quieran embarcar, si es que no prefieren aguardar la llegada del vapor que reemplazará al *Alfonso XII*.

También ha dispuesto que fletando, a cualquier precio, un vapor o embarcación disponible, se haga en el sitio del siniestro un minucioso reconocimiento para ver si es posible salvar la correspondencia, caudales y mercancías.

Se está ya preparando en Cádiz el vapor que ha de ir a recoger a los pasajeros del *Alfonso XII*.

El capitán, oficialidad y tripulación del *Alfonso XII* continuaron hasta hoy en Gante, con el personal enviado por el agente de la Compañía en las Palmas.

En este vapor se había remitido a la Habana, por el ministerio de Ultramar, la suma de 10 millones de reales, en oro, para atenciones de la isla de Cuba. La

remesa estaba asegurada por varias casas de París, a las que se pagó un 1/2 por 100 de prima.

—Inmediato al punto donde ha ocurrido el siniestro, naufragó hace pocos meses el vapor francés *Ville de Pará*, de la Compañía de *Chargeurs Reunis*, y es de suponer que el bajo esté señalado en las cartas de navegación.

—Según noticias de última hora, ayer se practicó un reconocimiento, encontrándose el buque en un fondo de arena. Créese que podrá salvarse parte de la carga, la correspondencia y el dinero.

De Cádiz saldrá hoy el vapor que ha de reemplazar en su viaje al *Alfonso XII*. Lleva varios buzos.

El número de viajeros que llevaba el *Alfonso XII* era 140.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 16 de Febrero de 1885.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Por fin se terminó el sábado el debate sobre la cuestión universitaria, celebrando el Congreso una sesión que puso a prueba la paciencia de los padres de la patria y del público que concurrió a las tribunas, pues su duración fué de cerca de nueve horas, votándose por 241 diputados contra 65 que no había lugar a deliberar sobre la proposición del señor marqués de Sardoal pidiendo se declarara que el orden público estriba en el respeto a las leyes; pero vamos por partes.

La sesión del Senado ofreció escaso interés relativamente con el que tuvo la del Congreso: en esta cámara, entrando desde luego en materia, rectificó el señor Alameda, sosteniendo que no había nada más práctico para garantizar la libertad de la ciencia, la independencia de la cátedra y las instituciones, que la circular del 3 de Marzo: usó después de la palabra el señor Pidal, diciendo no tiene inconveniente en que se llegue a la absoluta libertad de enseñanza: rectificó después Castelar defendiendo a Rehegaray y tratando de carlista el discurso de Menéndez Pelayo, y después de breves palabras del señor Pidal insistiendo en que el hecho de la desamortización pertenece a la historia, tomó parte en el debate el señor Sagasta, relatando los sucesos universitarios; y pasando a hacer el análisis de los discursos del gobierno, dijo que se había atacado a las oposiciones, a los catedráticos, a la prensa, a los jueces y a los obispos.

El señor Romero Robledo, en la segunda parte de esta dilatada sesión, rechazó la imputación de que la izquierda sea una intriga del partido conservador:

dijo que en la cuestión de enseñanza estaban casi de acuerdo gobierno y oposiciones: vuelve a hacer uso de la palabra el señor Pidal, y dijo que acepta el artículo 11 de la Constitución: rectifica el señor Sagasta, afirmando que existen corrientes de conciliación entre los liberales: rectifica nuevamente el ministro de la Gobernación, y como se hubiera hablado de los sucesos de Badajoz, el ministro de la Guerra dice denunció al gobierno la conspiración en Enero de 1883, dando esto lugar a que hablaban varios señores diputados de este hecho.

El señor Lopez Dominguez lamentó el giro de la discusión, rechazando lo que se dijo de que la izquierda fuera intriga del Gobierno; dijo que su partido transige en los procedimientos, pero mantiene la necesidad de fijar los principios democráticos en la Constitución: Lináres Rivas dice es imposible la unión mientras haya quien suponga que la izquierda obedece a motivos pequeños y personales.

El señor Alonso Martinez, en defensa del señor Martinez Campos, asume la responsabilidad de los sucesos de Badajoz, contestándole el señor Cánovas que jamás ha creído que de las sublevaciones deban ser responsables los gefes del ejército, sino que las conceptúa hijas de las faltas de los gobiernos. Después de esto se votó la proposición, y se señaló como orden del día para el jueves la elección de primer vicepresidente, reunión de secciones y los asuntos pendientes.

Respecto a la conciliación entre los elementos liberales, tenemos que después del almuerzo de los señores Martos, Lopez Dominguez y Sagasta, donde se creía quedarían sentadas las bases de unión, la cosa se encuentra en el mismo estado: la izquierda continuará manteniendo el sufragio y la reforma constitucional, y Sagasta sin admitir esto, si bien dispuesto a introducir en ciertas leyes el espíritu reformista: es decir que se establecerán relaciones para prestarse apoyo en sus ataques a la situación, pero sin fundirse, al menos por ahora; Martos, sin embargo, está decidido a seguir trabajando en el partido de la unión.

El candidato para la primera vicepresidencia del Congreso continúa siendo el por parte del gobierno el Sr. Pidal.

Los periódicos de la *fusión* atacan rudamente al Sr. Lináres Rivas, conceptuándolo como una remora para la conciliación de los elementos liberales bajo la gestura del Sr. Sagasta.

Se ha publicado el nombramiento del general Sr. Pavía y Alburquerque para el mando de este distrito militar. — *El correspondiente*.

o con pesas o medidas distintas de las que el sistema métrico determina, se remitirán al juzgado respectivo para que sean castigados con arreglo al Código penal.

Art. 630. Cuando la autoridad o la comisión inspectora lo disponga, todo expendedor someterá al reconocimiento pericial los artículos destinados a la venta, separando los que no se hallen en condiciones aceptables.

Art. 631. Los vendedores no dispensarán en el despacho preferencia alguna que pueda originar altercados entre el público.

Art. 632. Los dueños de puestos en las plazas de abastos, como en cualquiera otro punto autorizado, cuidarán tener siempre perfectamente limpio el sitio que ocupen y sus alrededores. Se prohíbe arrojar inmundicias ni depositar despojos o sobrantes de las mercancías en la vía pública. Los que de estos resultaren se reunirán en lugar conveniente para que puedan ser después recogidos por los encargados de la limpieza pública.

Art. 633. Queda prohibido desplumar las aves en las paradas o puestos que se designen para su expendición, ni menos en abulancia.

Art. 634. Los vendedores de despojos de reses y de aves tendrán siempre perfectamente aseados los puestos, cubetas o barreños en que depositen aquellos artículos, cuidando preservarlos del sol y colocarlos en puntos ventilados.

Art. 635. Cuantos útiles se destinen a los mismos artículos deberán ser lavados todos los días inmediatamente después de terminada la hora del mercado. De igual modo limpiarán los suyos los demás expendedores de carnes y embutidos, para que sobre los tableros no quede el menor resto de sangre ni de grasa que

puedan corromperse y dañar las que se expongan a la venta al siguiente día.

Art. 636. Las frutas y legumbres de todas clases que se ofrezcan a la venta pública se hallarán en perfecto estado de madurez. Las que no lo estuvieren serán inutilizadas y multados sus dueños.

Art. 637. Los pescados frescos de río o de mar se examinarán diariamente por la comisión inspectora de abastos antes de verificar la venta, adoptándose en su caso el procedimiento que determina el artículo anterior.

Art. 638. El bacalao remojado sólo se expendirá en los puntos que la comisión municipal designe para evitar molestias al público. Los vendedores de este artículo cuidarán de renovar el agua cada dos horas, retirándola en el acto sin arrojársela a la vía pública.

Art. 639. Los almacenes o establecimientos en que se conserven o expendan pescados frescos, escabeches o remojos bacalao, garbanzos u otros artículos expuestos fácilmente a la descomposición, deberán estar aislados, a ser posible distantes de los puntos céntricos y siempre con suficiente ventilación.

Art. 640. Las adulteraciones de los azúcares, el arroz o cualquier otro artículo de consumo, así como el empleo de sustancias extrañas y nocivas en la confección del chocolate, serán castigadas por la autoridad administrativa o con arreglo al Código penal, según los casos.

Art. 641. La venta de cardillos, setas u hongos se efectuará precisamente después que la inspección pericial haya reconocido y declarado aceptables estos productos, y la comisión designe a los vendedores puesto en la plaza de abastos, único sitio en donde se permitirá

Art. 651. De conformidad con cuanto establece el art. 642 de estas Ordenanzas, el reconocimiento y degüello de todos los cerdos que se destinen al consumo público o particular se efectuará precisamente en el Matadero en la forma y con las condiciones que para la inspección, matanza y adeudo de los derechos establecidos sobre cada clase de ganado determina el reglamento general porque aquel se rige.

Art. 652. No podrá presentarse a la venta pública carne alguna de res que no haya sido reconocida en el Matadero. Los que contravinieren este precepto serán multados e inutilizadas las carnes que expendan, y en caso de reincidencia remitidos a los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal, retirándose a la vez el permiso para continuar vendiendo estos artículos. Se exceptúan las de los toros que se lidien en plaza, cuya carne se venderá en puesto separado y a menor precio, después de segregarse toda la parte dañada en la lidia.

Art. 653. No se permitirá la venta de carnes que aparezcan con la menor señal de enfermedad, aun cuando hubiesen sido reconocidas y aceptadas en el Matadero público, así como tampoco las que presenten mal aspecto por falta de limpieza.

Art. 654. Queda obligado el expendedor a retirar de la venta y quemar en el acto las carnes que por cualquier motivo indiquen principio de corrupción.

Art. 655. La venta de carnes destinadas al abasto público se verificará únicamente en los mercados y puntos que la Municipalidad designe, procurando su incomunicación con casas u otra clase de establecimientos para evitar todo género de fraudes. Queda prohibido vender en un mismo puesto carnes de clases diferentes.

Gacetas.

—Ya pasó.—La primera parte de la *paseo del diablo*, figura ya en la historia. No queda otra cosa que el can-can y los rumores de lo que pasó. Anteayer se advirtió alguna más animación que el primer día. En el paseo de la Victoria se tropesó la tarde del Domingo con la dificultad de que aquel lugar resultaba incómodo por lo estrecho, teniendo en cuenta las tres hileras de sillas que se habían colocado a derecha e izquierda, y la proximidad de los carruajes. La música era casi celestial, según la altura en que se hallaba la banda del municipio. Por lo demás estuvo bien y no se alteró el orden, si prescindimos de ciertos detalles naturales de estas populares fiestas. Con respecto al número de máscaras, parece que el asunto va de *copa caída*, ó lo que es lo mismo, que el Carnaval termina á pasos agigantados. En distingos no ha habido cosa notable. Pero no han faltado sin embargo las antiguas *beatas*, los diablillos rabones y con rabo, los dominicos de todos colores y colores; resplandecientes sombreros de hermosa copa blanca y negros de antigua fecha, y levitas verdes y azules con botones de oro, y alguno que otro mamarracho llevando sobre la cabeza los restos de un corpulento mortón. También han salido al aire multitud de colchas y sábanas, felpas, esteras viejas, y esportillas por careta; horribles cabezas de perro y otros animales, y para que el conjunto resultara completo no ha faltado el *tio del higo* acabando con la paciencia de los muchachos, que de vez en cuando daban al empujón alguno que otro peñascito y así resultaba mejor la diversión. Lo más notable que hemos visto estos días han sido las comparsas del *Cencerro*, el *Cine* y la *Porra*, que han llamado la atención del público por la originalidad de su organización y las letras de las jotas y danzas que cantaban, algún tanto *picantes*. El Carnaval terminó con abundantes agaceros; pero esto no fué obstáculo para que salieran algunas máscaras. Solo queda ahora el punto final de estas fiestas. Hasta el Domingo.

—En proyecto.—La corrida á beneficio de las víctimas de los terremotos, se suspendió ayer por cuarta vez. Ahora ha sido el tiempo la causa de la suspensión. El encierro del ganado se verificó anteañoche por primera vez, y los toros quedan prisioneros hasta que otra cosa se resuelva.

—El vilgín.—Con polvo, ceniza y lágrimas—hoy queda franca su senda—á una honrada anciana mistica—que se llama «La Cuarema».

—Ejercicios musicales.—Mañana á la una de la tarde tendrá lugar en el salón del Gran Teatro la quinta sesión de las que el maestro Oligiano ofrece á sus discípulos, bajo el siguiente programa.—*Primera parte.*—1.º «Le Priere des Bardes», Cuasi á cuatro manos, por la señorita Junguito (doña Angela) y señor Luna (don Felipe), *Godefrid*.—2.º «Andante y rondó de la Sonatina en fa», *Olembert*, por la señorita Alessandra (doña Carlota).—3.º «Luz Hugo notate», *Transcripción*, *Bull*, por el señor Besanilla (don Antonio).—4.º «a» «Sonatina en fa», *Beethoven*.—(b) «Serenada Baque», *Oscar de la Cima*, por el señor Shav (don Santiago Danoan).—5.º «I. Barbiero de Siviglia» *Transcripción* á cuatro manos por las señoritas Muñoz (doña Josefa) y Jangaito, *Billema*.—*Segunda parte.*—1.º «Los gaites de can» *Reverie*, *Ascher*, por la señorita Muñoz.—2.º Fantasia sobre motivos de la «Africana», *Rosellen*, por la señorita Jangaito.—3.º «a» «Dormir Esperanza» *Modificación*, *Gottschalk*.—(b) «Nuit blanche», *Heller*, por la señorita Ruiz del Portal (doña Consuelo).—4.º «Chanson á une jeune fille», *Dupont*.—(b) «Dormi pure» *Serenata de Sanderi*, *Transcripción*, *Ravina*, por la señorita Barreano (doña Parifonación).—5.º Primer tiempo del Concierto en la bemol, *Hummel*, por la señorita Pesquero (doña Socorro).—6.º Fantasia sobre motivos del «Fausto», *Zabala*, por la señorita Luna (doña Carlota).—*Tercera parte.*—1.º Sonata en re ó cuatro manos por las señoritas Ruiz del Portal (doña Consuelo) y Gatiérrez (doña Mercedes), *Beethoven*.—2.º «Suenen du Theatre Italien», *Fantasia* sobre motivos de «Bonámbula y Norma», *Goria*, por el señor Muñoz (don Antonio).—3.º Rondó Capriccioso, *Mendelssohn*, por la señorita Gatiérrez.—(a) «Tristesse» *Me-*

lolia, (b) *Flourette*, *Divertissement*, *Ravina*.—(c) «Pasquinade», *Caprice*, *Gottschalk*, por la señorita Vazquez (doña Maria).—5.º «a» «Lucrecia Borgia», *Fantasia*, *Thalberg*.—(b) Romanza en la sin palabras, *Field*, por la señorita Ruiz del Portal (doña Asunción).—6.º «Introducción y Polaca en re», *Chopin*, por la señorita Matilla (doña Parifonación). El magnífico piano Kaps de cola, con resonador y cuerdas tres veces cruzadas, que servirá en esta sesión, es procedente del almacén de don Fernando Oñive, cedido galantemente por dicho señor. Dado el aforro en la elección de números y los adelantos en el bello arte de la música hechos por los que en esta fiesta han de tomar parte, no dudamos que los asistentes á ella han de pasar un rato muy agradable.

—Y es probado.—Desa ayer un amigo nuestro que este año se ha descubierto en Córdoba un gran secreto. Cuando la sequía nos afija ya se sabe lo que hay que hacer: anunciar una corrida de toros.

—Suscripción.—La abierta en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispaño, ascendía ayer á setenta y ocho mil cuatrocientos veinte reales cincuenta céntimos, de los cuales se han remitido á los Excmos. señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga setenta y ocho mil trescientos.

—Agua.—Las nubes han vuelto á presentarse, dejando caer continuos chaparrones, como si no hubiese llovido ya bastante.

—Las estudiantinas.—Antiguas estudiantinas—cuyas alegres tocatas—alejan el negro tállo—y regocijan las almas.—Al percibir los ramos—que lanzan vuestras comparsas,—se agolpan á los balcones—y á las abiertas ventanillas—la vieja y el rapazuelo—y las mas lindas muchachas.—Avanzais por nuestras calles—con apostura bizarra,—mostrando el gallardo talle—al compás de alegre marcha,—y luego en confuso corro—dais salida á la *rondalla*—ó la sentida *habanera*—de la costa americana.—Sois el eco de la hermosa—juventud que no se cansa—vuestras canciones recuerdan—las grandezas de la patria,—que al compás de su vihuela—de su alegre guitarra,—conquistó su independencia—en mil gloriosas batallas.—Nuestros abuelos lograron—adquirir perenne fama,—marchando en estudiantinas—para recorrer la España,—que con sus negros manteos,—tendiendo audaces las alas,—nos dió bravos capitanes—y hábiles á Salamanca.—Por eso cuando percibo—vuestras alegres tocatas,—el espíritu se anima,—y el corazón se me ensancha,—porque sois cual pura brisa,—que templando nuestras ansias,—refresca el pensamiento—con dulces memorias gratas.

—Cultos solemnes.—Durante los pasados días de Carnaval se han visto muy concurridos los templos, en los que han tenido lugar solemnes triduos al Santísimo Sacramento en desagravio de las ofensas recibidas. Elocuente oradores han cautivado la atención de su numeroso auditorio.

—Accidente.—La noche del sábado se desplomó una pared, perteneciente á un alfof, en la casa del convento de Capuchinos. Los escombros penetraron en una habitación en donde se hallaban durmiendo dos mugeres, que por fortuna resultaron ilesas. Acudid á prestar los auxilios que fueron necesarios el alcaide de barrio del distrito don Antonio Gonzalez y un guardia municipal, y se desalojó la habitación en que las mugeres se encontraban.

—Contrastes.—El elemento joven se ha divertido estos días, concurriendo unos el domingo y martes á los elegantes salones del Orlendo de la Amistad y Centro Industrial, donde los discípulos de Tersipocore se despacharon á su gusto en las fiestas en ellos ofrecidas, que terminaron á las altas horas de la madrugada, y otros á los demás puntos donde se anunciaban bailes á precios asequibles en los tres días dedicados á Momo. Hoy todo cambia, y tendremos que nos pongan la ceniza en la frente, disponiéndonos á las mortificaciones propias del tiempo en que entramos.

—Pedrea.—Anteayer paseaba por la Corredora un leñador con dos burros. A un gitano embriagado se le ocurrió apedrear á uno de los pollinos y lanzó varios proyectiles, algunos de los que se estrellaron contra el indefenso animal. Tan desigual batalla la cortaron varios ingenieros que entregaron al gitano á un guardia municipal, cesando de este modo el escándalo.

—Subasta.—El 21 se subastaron en las oficinas de las Escuelas Fias las

leñas para carbón procedentes del incendio del monte del Rosal.

—Efermidades.—Hoy.—1609.—Fúndase la Audiencia y Chancillería de Chile.—1880.—Los nihilistas hacen volar una parte del palacio imperial de San Petersburgo.

—Enlace.—El sábado tuvo lugar en la parroquia de San Juan el de la bella señorita doña Dolores Messia y Almansa con nuestro distinguido amigo don Manuel de Eguillor y Hoces, bendiciendo la unión y celebrando la Misa de velaciones el virtuoso capellan don Francisco Gonzalez. Apadrinaron á los contrayentes la señora Marquesa de Buñanos, madre de la desposada, y el Excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, tío del novio, siendo testigos el Excelentísimo señor don Manuel de Eguillor y Liagano, don José Barbudo, antiguo médico de esta población, y don Francisco Diaz. Despues de la ceremonia, que revistió un carácter puramente de familia, pasaron á la casa de la señora Marquesa, donde se sirvió un espléndido almuerzo, en el cual reinó la más franca alegría. A la conclusión hubo algunos brindis alusivos al acto, y durante todo éla señora Marquesa hizo los honores con la distinción que le caracteriza. Los novios salieron la madrugada inmediata para la finca llamada Ariza, en el término de Ubeda, en la cual se proponen pasar la luna de miel, que deseamos sea tan prolongada como ambos se merecen.

—Gastos.—Los del material, equipo y vestuario de la guardia municipal de esta capital el anterior trimestre, importaron 2.489 pesetas y 83 céntimos.

—Lluvia.—La que cayó anteayer tarde en esta capital, fué muy abundante por la parte de la sierra.

—Escándalo.—La noche del sábado fué detenido en la plazuela de la Magdalena un hombre que cuchillo en mano se encontraba cuestionando con otro.

—La Higiene.—Buen tiempo en el Carnaval—es un mal tras otro mal.—Los abusos del baile en estos días, los cambios de traje, la transpiración forzada producida por la careta, y el mal cuerpo que dejan las bromas tantas ó pocas, se exageran cuando un sol espléndido y un ambiente tibio animan á caer en la tentación. En la imposibilidad de recomendar la supresión de fiestas, disfraces, audaces, sedices, ó inconveniencias, nos limitamos á aconsejar moderación, trajes ligeros, caretas de alambre, no prolongar la estancia en paseo hasta el anochecer, y sobre todo, un poco de caridad al disfrazarlos, con los niños, á quienes se oree dar gusto maltratándolos verdaderamente.

—Consumos.—Los de esta capital produjeron el trimestre anterior 344.098 pesetas y 68 céntimos.

—Desfalco.—Dicen de Cádiz que había sido allí preso un individuo, natural de la provincia de Córdoba, por haber desfalcado 80.000 reales á don Pedro Sanchez Revaneda. Los tribunales darán razón.

—Plazas.—El periódico oficial publica la convocatoria para proveer las vacantes de Fiel Contraste de pesas y medidas de las provincias de Alava, Badajoz, Cáceres, Canarias, Jaen, Lérida, Palencia, Soria y Tormel, á las que pueden optar los Ingenieros industriales y los que hayan sido Jefes de compra óión á las órdenes de la Comisión permanente del ramo. También inserta el programa de las materias sobre que han de versar las oposiciones.

—En Carnaval.—¿Ya general? ¿Cómo has hecho tanta carrera en tan poco tiempo, máscara?—Yo te diré: los blancos premiaron mis servicios haciéndome brigadier..... A los pocos días me pronuncié por los negros, y estos, agradecidos, me han nombrado general.

—Extracto.—En el periódico oficial del sábado se publican los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 4 de Marzo del año anterior.

—Pensamiento.—La verdad y la mentira, como el bien y el mal, viven en el mundo en perpetua lucha. Pero solo para el bien y para la verdad hay triunfos definitivos.

—Sección minera.—Se han solicitado 50 pertenencias de la mina de hulla «La Fortune», situada en el Barizal, término de Fuente Obejuna.

—Cantar.—Al preguntar ¿me conoces?—dígame: ¿yo te conozco?—Lo extraño es que sin careta—no me conoces tampoco.

—Auxilios.—El Ayuntamiento, empleados y vecinos de Montilla, han

entregado para las víctimas de los terremotos 1033 pesetas y 75 céntimos.

—Telegrama.—Uno espado el día 13 en Cabra, para don José San Julian, Argensola, 5, Madrid, se halla detenido en el Gabinete central por no haber podido ser entregado á su destinatario.

—Se fué.—Por el señor Gobernador se encarga la busca de Ramón de la Cruz Muñoz, natural y vecino de Lucena, de edad de 16 años, y que hace dos meses desapareció de la casa paterna.

—Estanco.—Uno se ha creado en Beiméz, y se admiten solicitudes hasta el primero de Marzo próximo.

—Juzgado.—En el de Montilla se subastan mañana tres suertes plantonar, otra de viña, la casa núm. 12 calle San José, la núm. 2 calle Anton de Aguilár, un molino aceitero y la casa lagar llamado La Vereda, de aquel término.

—Presupuesto.—Hasta el 24 está á la vista el adicional de Monturque.

—Obra.—La de desagües y saneamiento del barranco de la Laguna, de Fuente Palmera, se subasta el veinte en aquella Sala Capitular.

—Cuentas.—Las municipales de Pedro Abad están de manifiesto hasta el día 27.

—Liceo.—El del «Rector» de Montilla ha dado para la suscripción nacional 200 pesetas, como producto de una función dramática.

—Dulces amargos.—Varios han sido recogidos en las confiterías de Granada por estar coloreados con «fuschina». Un peligro menos.

—Infeliz.—Dicen de Martos que estos días se ahogó un hombre en el arroyo del Salado. Su cadáver se encontró en el sitio Vado de Baena.

—Seña es.—Dicen de Granada que de noche se ven en Sierra Tejada resplandores y humo, que auguran la aparición de un volcan en aquel punto.

—Más.—En un pueblo de Jaen se sintió estos días un terremoto, que produjo el hundimiento de una casa y de una iglesia.

—Tesoro.—Al abrir dias pasados varios albañiles la entrada para un pozo en una casa de Málaga, se encontraron 70.000 reales en oro, que se apropiaron. Se apareció el dueño, y los albañiles se hallan á disposición del juzgado.

—Infame gamit.—Han sido presos en Sevilla los autores de un anónimo dirigido á un fabricante exigiéndole 4.000 reales, que debería colocar en cierto sitio.

—Comisión.—Una de Bilbao ha llegado á Granada para repartir los 8.000 duros de la suscripción abierta en aquella ciudad.

—Buena suama.—A 750.000 pesetas ascendia últimamente lo recaudado en Barcelona para las víctimas de Andalucía.

—Escalafón.—Ya ha sido aprobado y publicado el del cuerpo de Topógrafos.

—Canónigo.—Lo ha sido nombrado de la Catedral de Málaga, don Juan de la Torre Omeño.

—Juez.—El que lo era del Puerto de Santa Maria señor Garcia Vinuesa, lo ha sido nombrado para el distrito de la Magdalena de Sevilla.

—Defunción.—Ha fallecido en Málaga el señor don Francisco Montilla, decano de los médicos titulados.

—Representantes.—Los de Bilbao, de acuerdo con el gobernador de Granada, han acordado emprender la reedificación de edificios en varios pueblos de aquella provincia.

CHARADA.

Luce tu *prima segunda* mas esplendente que el sol; en la huerta mis tres *cuatro* hallarás entre el verdor, y mi *todo* es tan modesto que se oculta en un rincón.

Solución á la charada anterior.
MON-TE-RO.

ALCAIDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 17 al 23 de Agosto próximo pasado, ambos inclusivos, en las obras de reparación y escañado del salón alto de sesiones de estas Casas Consistoriales, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular y la inspección de la Comisión Municipal respectiva.

Jornales.	Pta. Ctn.
Por los del oficial y peones ocupados en dicho servicio en expresado período	187 75
Materiales.	
A Manuel Casana su cuenta de ladrillos cal y mampuesto.	200 11
A José de la Cerda por su cuenta de maromas y sogas.	54 75
A Diego Leon su cuenta de herrería.	25 93
A Antonio Leon por 12 fanegas de yeso.	21
A Antonio Fernandez y hermanos por dos carrillos de hierro.	7
A Antonio Leon su cuenta de dos cubos.	4 25
A Casimiro Alvarez por papel de oficio para la rendición de cuentas.	1
Total.	501 79

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la ley Municipal vigente para conocimiento de este vecindario.
Córdoba 20 de Enero de 1885.—Bar-
tolomé Belmonte.

Boletín religioso.

—Hoy, San Simeon, obispo y mártir, y San Iladio, arzobispo de Toledo.—Mañana, San Alvaro de Córdoba, confesor, San Gavino, presbítero, y San Conrado, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de la Ajerguina, San Francisco, por el V. Orden Tercero.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Lic. D. Diego Oanto y Fernandez.

—En el ex-convento de Santa Ceili, extramuros de esta capital, se celebrará mañana la fiesta á San Alvaro de Córdoba, en la que predicará el señor don Francisco Lopez Garcia, y el domingo inmediato dará principio el Quinario que anualmente se dedica al Smo. Cristo en referido santuario.

—En las Iglesias Parroquiales, y en la de San Pedro Alcántara, se dará hoy principio al toque de oraciones á los ejercicios cuaresmales que se verifican anualmente.

—Los asociados á la cóna de Maria visitarán hoy á Nra. Sra. de la O, en la ermita de Consolación.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 14 de Febrero.
Consolidado interior 62'55
Amortizable, 77'00
Ferro-carriles, 90'00
Acciones del Banco, 308'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 37 á 40 rs. fanega.—Cebada 20 á 22.—Garbanos 60 á 140.—Escalia á 18 rs.—Habas mazaganas 80 á 82.—Id. chicas morunas 82 á 83.—Arvejonas 82.—Yorón 82.—Alpistón 48.—Alpiste de pella 50.—Maiz 86 á 88.—Harina de 1.ª Cavilla flor de 17 á 19 rs. arroba.—Del pala de 1.ª á 16; 2.ª 15'50.—Carne de vaca á 1 peseta 68 céntimos el kilo.—Id. de cordero 1'44 pta.—Acete de 84 á 85 reales arroba en los molinos. Id. fresco á 82.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el *expres* que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 50 minutos de la mañana.

El mixto llegará de Sevilla á la 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2,35 y llegará á Madrid á las 8,35 minutos de la noche.

El *expres* llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 208'40 rs. Segunda 157'60.—Tercera, 96'60.

DE CORDOBA Á SEVILLA.

Hay dos trenes diarios. El correo, sale de Córdoba á las 11,27 de la mañana y llega á Sevilla á las 3 de la tarde. De Sevilla sale á las 10,26 de la mañana y llega á Córdoba á las 2'6 de la tarde.

El mixto sale de Córdoba á la 1'46 de la noche y llega á Sevilla á las 6,25 de la mañana. De Sevilla sale á las 8'50 de la noche y llega á Córdoba á la 1'46 de la madrugada.

El *expres* que sale de Córdoba los martes, jueves y sábados á las 6,25 de la mañana, llega á Sevilla á las 9,20 de la misma.

Precios: Primera clase, 60'40 reales.—Segunda, 45,20.—Tercera, 27'20.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorente, 51 bis rue Sainte Anne.

SALUD A TODOS devuelta sin medalla, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, hies pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, opresión, cólicos, tos, asma, ahogos, congestión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para curar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,921.—Solosons (Alise), el 10 de enero 1868. Hago dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible. En fin, todos esparaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta de Barry». Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padezco más.—De Chasoles», condesa de Gournes.

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios portantes.

«Cura número 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El señor Doctor-médico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Número 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escosos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin fétido, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Aguilera Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Urbiach.—Baudilio Badell y Cia.—Emilio Martignole.—Anadón Cros.—G. M. Vohli, y todos los boticarios y farmaciares del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Luján, Sres. Martínez y Urbano, Alfas 17.

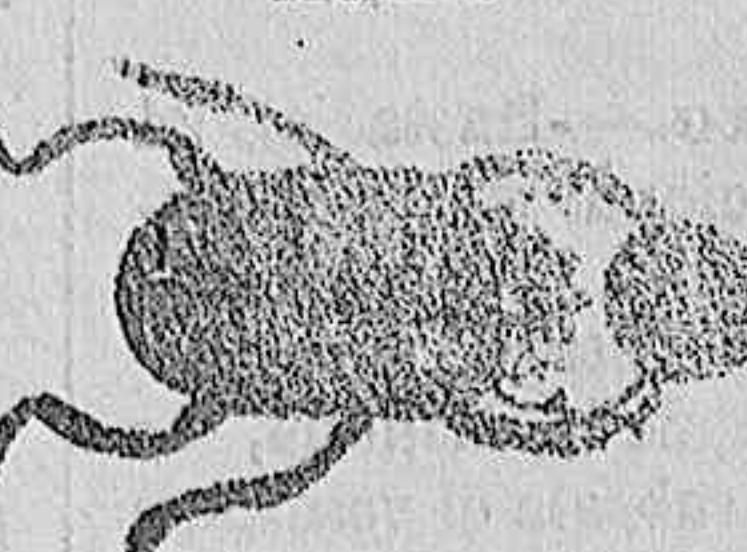
Vinos, aguardientes y vinagres.

Se expenden al por mayor, por cuenta del cosechero, en el Campo de la Merced a la salida de la Puerta del Rincon, establecimiento denominado de «San Miguel». En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinagres. Precios: vino, de 2 reales litro en adelante. Aguardiente de 2 y 1/2 id. id.

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Jarabe pectoral, de Lucía.



11. Innumerables ensayos hechos con nuestro Jarabe pectoral han sido coronados con el éxito más honroso, curando las mas rebeldes toses en pocos días y sirviendo de lenitivo en las incurables. Es, pues, el mejor remedio para la curación radical de la coqueluche, tos convulsiva y demás clases de toses, ya exista la causa en el sistema vascular, ya en el nervioso.

Uso. Una cucharadita de café en los accesos, siempre que no pasen de seis: para los niños la mitad. Si la tose deja de ser pertinaz y molesta, una por la mañana y otra por la noche hasta desterrarse completamente. Precio del frasco, 12 reales.

Para los bailes de máscaras.

Como todos los años encontrará el público un magnífico surtido de trajes de alquiler para señoras y caballeros, como también muchos y elegantes dominós de lana, seda y raso, colores vivos, y adornados con mucho gusto, expresamente para los bailes del Circo. Calle Ambrosio de Morales número 2.

Aviso. En el acreditado establecimiento del aceite de Admura, Santa Victoria 4, se han recibido las especias habichuelas de Castilla, que se expenden a precios arreglados; también hay garbanzos para cocer.

Pérdida. Dela dehesa de Majadales de Argote, término de Almodóvar del Río, se extravió en la noche del dos del corriente una yegua de cuatro años, castaña, encendida, casi alazana, de menos de la marca, y con hierro en el lado derecho; la persona que la haya encontrado o sepa su paradero, y quiera avisar a la calle del Liceo, casa de don Matías Sanz, se le gratificará.

A los cosecheros de aceite.

Están a la venta en la estación del Pedros (Sevilla) enarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en alza con dos medias lunas, y en redaderas con su asiento, todo a precios arreglados.

Dirigirse a D. Félix Zabaiza Padres.

CONSUMO DOMÉSTICO

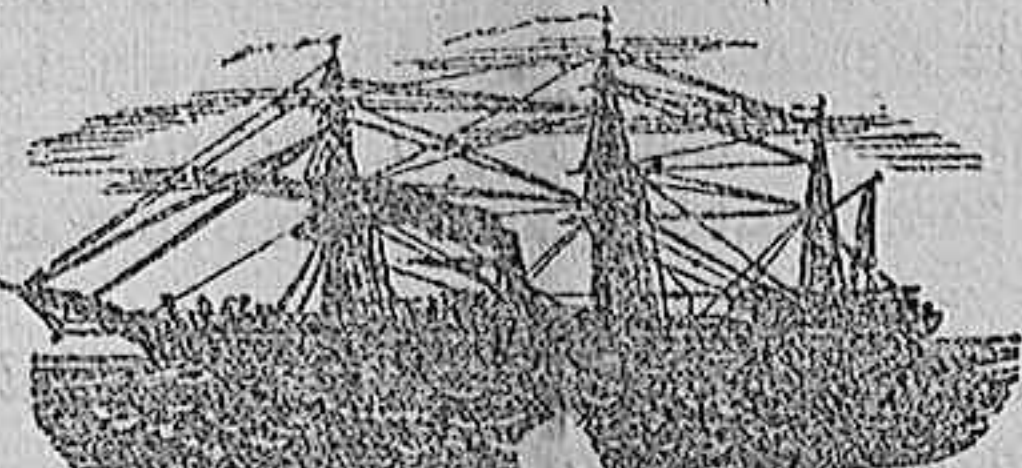
El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los témez, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda convenirse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión a LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACIFICO

Salidas trimestrales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión a Santiago, Gila y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Santander el 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Habana. Cataluña

Saldrá de Cádiz el 30 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Servicio Comercial a Filipinas

Salidas mensuales de

De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo, el vapor correo

Isla de Cebú.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, a pasajeros, a quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como la acreditada en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en

Barcelona.—La Compañía Transatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegación de la Compañía Transatlántica.

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lorrinaga y C.ª

Cantander.—Angel B. Perez y C.ª

Sorana.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bosch hermanos.

Valencia.—Darty C.ª

Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso a los mismos precios que para Veracruz.

Arrendamiento. Desde el día se hace de tres pedazos de olivar, compuestos de 666 olivos, en Monte Real, término de Bujalance, sembrados de uva, olivos, y almendrales, a tres reales cabeza sin rechecho.

Desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo de las Lantanas, situado en el primer ruedo de esta capital, pago de la Fuen-santa 4 Lope Garcia; para tratar con don Rafael Vaguer y Givens, calle de Carlos Rubio, antes del Baño, (San Pedro) número 15.

Almoneda. Se hace de muebles y varios efectos en la calle Comedias núm. 4, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exátese el Sello del Gobierno Francés y la firma Laville.

Señal por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle Saint-Gaudens, 23, en PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DE LA FACULTAD DE PARIS.